

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía REDLEX S.A.

En el cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estado Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2004.

1. En mi opinión los Administradores de la Compañías han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de acciones y accionistas y los libros contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, leyes legales y tributarias vigentes.
3. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
4. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de Redlex S.A. Al 31 de Diciembre del 2004, dado que su actividad comercial esta paralizada desde el ejercicio económico del año 2002.

Atentamente,

ING. COM. JESUS EMILIO HUACON N.

Guayaquil, 05 de Enero del 2005

